

PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Dapa - Yumbo - Valle del Cauca

GUÍA INFORMATIVA Y COMPROMISO DE PLAZOS PARA EL EXPEDIENTE MATRIMONIAL

Estimados Novios,

Reciban un cordial y fraterno saludo en el Señor. Nos alegra profundamente acompañarles en esta maravillosa decisión de unir sus vidas a través del Sacramento del Matrimonio. Es un momento de gran bendición tanto para ustedes como para nuestra comunidad parroquial.

Para asegurar que la preparación de su boda se desarrolle con total tranquilidad y en estricto cumplimiento de las normas de la Iglesia, les compartimos de forma oficial los requisitos eclesiásticos necesarios para la apertura de su expediente matrimonial.

IMPORTANTE: Toda la documentación solicitada debe ser presentada ante el Despacho Parroquial con una anterioridad MÍNIMA DE DOS (2) MESES a la fecha elegida para la celebración. Sin la entrega oportuna de estos documentos en el plazo establecido, no se podrá mantener la reserva de la fecha en la agenda parroquial.

Lista de Requisitos Documentales

Documento Eclesiástico / Civil	Especificaciones y Condiciones
Registro Civil de Nacimiento	De ambos novios. Debe incluir la nota legal: "Válido para Matrimonio".
Partida de Bautizo	De ambos novios. Copias originales y actualizadas.
Partida de Confirmación	De ambos novios. Nota especial: Si alguna de las partidas (Bautizo o Confirmación) procede de otra ciudad o diócesis diferente, debe venir debidamente autenticada por la Diócesis correspondiente.
Fotocopias de Cédula	Fotocopia legible del documento de identidad de ambos novios.
Certificado de Cursillo Pre-Matrimonial	Constancia original de asistencia al curso de preparación para novios.
Permiso para Matrimonio	Requerido únicamente si pertenece a la parroquia del lugar donde viven actualmente los novios (en caso de no ser territorio de nuestra jurisdicción).
Fotografías	Una (1) foto a color de tamaño 3x4 cm de cada uno de los novios.
Fotocopia de Cédula de Testigos	

Documento Eclesiástico / Civil	Especificaciones y Condiciones
	Fotocopia de dos (2) personas que conozcan bien a los novios. Requisito: Deben asistir presencialmente el día en que se agende la entrevista formal con los novios.
Hijos en común (Si aplica)	En caso de tener hijos en común, se debe anexar de igual forma la Partida de Bautizo de los mismos.

*** TODOS LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE CITADOS DEBEN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL Y CON UNA FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A TRES (3) MESES al momento de la entrega en el despacho.**

*** NOTA SOBRE LOGÍSTICA:** El servicio parroquial para la celebración del matrimonio no incluye el ornato (decoración del templo) ni el músico.

Les invitamos a iniciar la recolección de estos papeles lo antes posible para garantizar su espacio en la agenda. El Despacho Parroquial está a su entera disposición para resolver cualquier duda o inquietud que se les presente en este proceso.

Con el deseo de que el Señor bendiga cada paso de su preparación,

Despacho Parroquial
Parroquia San Francisco de Asís
Dapa - Yumbo